



Castilla-La Mancha

CASTILLA-LA MANCHA

Somos deporte

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO ÚNICO Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deporte - Cuenca DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA	
22 FEB. 2017	
Salida nº	Entrada nº
194290	/

**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA
 COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 22/17
 CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE PADEL
 TEMPORADA 16/17.**

En aplicación de la normativa por la que se regula y convoca el programa *Somos Deporte 3 – 18 de Castilla la Mancha* y en cumplimiento de su desarrollo por parte de la Comisión Técnica Provincial de Cuenca para el curso escolar 2016 - 2017, se convoca el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE PADEL** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN Y DESTINATARIOS

Podrán participar en este campeonato todos los centros educativos, clubes deportivos, ayuntamientos o asociaciones interesadas que hayan realizado su solicitud de inscripción e inscriban a sus equipos según procedimiento habilitado en <http://deportesclm.educa.jccm.es>.

Su presentación se realizará hasta el **viernes 10 de Marzo de 2017**

SEGUNDA.- FASE PROVINCIAL

Una vez recibidas las solicitudes de participación se organizarán tantas jornadas comarcales como sea necesario, a celebrar en localidades que cuenten con las instalaciones necesarias. Los clasificados de estas fases comarcales (si se realizasen, a la vista de las inscripciones) pasarían a disputar la **FINAL PROVINCIAL** en las distintas categorías que se celebrará en las instalaciones del **CLUB NUEVO TENIS CUENCA** (Complejo Deportivo Luis Ocaña de Cuenca) en fecha a determinar.

TERCERA.- CATEGORÍAS, EDADES Y SISTEMAS DE COMPETICIÓN

Categoría	Años
Alevín	2005 y 2006
Infantil	2003 y 2004
Cadete	2001 y 2002

Cada categoría se disputará en la modalidad parejas masculina y femenina, excepto en alevín que se mezclarán niños y niñas indistintamente.

Se realizarán grupos de competición en función de las inscripciones recibidas.

CUARTA.- DOCUMENTACIÓN

En todas las fases la documentación necesaria será la siguiente:

a) Documentación Individual

Todos los participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos**



extracomunitarios. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

b) Documentación Colectiva

Todos los equipos participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro, el **original de la ficha de equipo**.

QUINTA.- NORMAS TÉCNICAS

El CRDEE de Pádel en su fase provincial y en todos sus aspectos técnicos, será organizado por la Comisión Técnica Provincial, en colaboración con el Club Nuevo Tenis Cuenca.

Las reglas de juego serán las aprobadas por el Reglamento de la Federación Internacional de Pádel en 2011. Los partidos se iniciarán desde el tanteo de 2-2 y se jugará el mejor de tres sets de 6 juegos ganados con diferencia de 2 pudiéndose llegar a 7 si hubiera empate a 5 juegos. En caso de llegarse a empate a 6 juegos ganados, se jugará un tie-break al mejor de 7 puntos con diferencia de 2.

SEXTA.- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

Los/as ganadores/as de los cuadros, en las diferentes categorías en la **FINAL PROVINCIAL** se proclamarán campeones/as provinciales.

Se entregarán **medallas** a los/as tres primeros/as clasificados/as de cada modalidad y categoría.

SÉPTIMA.- CAMPEONATO REGIONAL

El Campeonato Regional en las categorías alevín, infantil y cadete se celebrará en **Torrijos (Toledo)** en fecha por determinar.

OCTAVA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha* tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la Orden 21/09/2016, con las siguientes condiciones:

Para los **accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha**, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y la de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la **primera atención** al accidentado en los **Centros del Sistema Público de Salud**, entendiéndose por ésta, la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam.

El **plazo máximo** para la solicitud de la **primera atención** será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión.



Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitase una **posterior asistencia** sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por **ASISA** (empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos) del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha*. Para recibir esta **segunda atención**, el interesado **remitirá a la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca** (Servicio de Juventud y Deportes) **copia del parte oficial de lesión**, debidamente cumplimentado y del **informe médico** de la primera atención recibida. Además de toda la **documentación anterior** deberá cumplimentar el **talón de asistencia** que se le facilitará en el Servicio de Juventud y Deportes.

NOVENA.- DESPLAZAMIENTOS

Se utilizarán vehículos adecuados al número de participantes que se desplacen, realizándose, en su caso las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial en colaboración con los centros educativos y entidades, atendiendo a las inscripciones efectuadas.

SOLAMENTE se permitirá el desplazamiento en autobús a los deportistas, delegados, entrenadores y acompañantes inscritos en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2016-2017

DÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 21/09/2016 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2016/2017**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570
Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 178852

Por fax al número: **969 178 798**, o bien, por correo electrónico a las siguientes direcciones: deportes@dipucuenca.es; deportes.edu.cu@jccm.es

Cuenca, 20 de febrero de 2017

**LA DIRECTORA PROVINCIAL
 PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**


 Fdo: Yolanda Rozalén Rozalén